

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020.

Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P (CEEPACSLP)  
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a. Sección, 78216 San Luis, S.L.P.  
Presente

Miguel Daniel Serrano Sugich, en mi calidad de apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 168,948 de fecha 26 de noviembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, titular de la Notaría Pública número 42 de la Ciudad de México, misma que acompaño y, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, vengo a presentar el informe de la encuesta de preferencias electorales por partido en el Estado de San Luis Potosí, difundida el 6 de diciembre de 2020, en El Heraldo TV.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para Gobernador de San Luis Potosí de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de San Luis Potosí.

3.-DISEÑO MUESTRAL

- a) Definición de la población objetivo:  
Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de San Luis Potosí, con teléfonos en sus hogares
- b) Procedimiento de selección de unidades  
Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de San Luis Potosí.
- c) Procedimiento de estimación
  - Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:  
Primera pregunta:



Las elecciones a gobernador de San Luis Potosí serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría?

Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los partidos políticos que participaran en la elección a Gobernador, por cuál partido o coalición votaría?

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "otro" o "aún no decide"

- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra  
Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.  
Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.  
En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de "otro" y "aún no sabe"
- g) Tasa de rechazo general de la entrevista.  
Se hicieron 8,491 llamadas telefónicas de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

#### 4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas el 1 de diciembre en el Estado de San Luis Potosí, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

#### 5.- CUESTIONARIO APLICADO

- Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizaron dos preguntas, que corresponden a dos escenarios probables de coaliciones:

Primera pregunta:

Las elecciones a gobernador de San Luis Potosí serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría?

Segunda pregunta:

¿Y si estos fueran los partidos políticos que participaran en la elección a Gobernador, por cuál partido o coalición votaría?

#### 6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de San Luis Potosí, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

#### 7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

#### 8.- PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 6 de diciembre, en un programa del Heraldo TV, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video puede consultarse en la siguiente liga

<https://www.pscp.tv/w/cpwB7HR3LTcxNTUzMDU5MTMyNDY3NjA5OHwxeW5LT0JiQnBOVnhSjyhygmaaXuPdcwuSQcbmAb-PZBXmODGtUso-XCamnfM=?t=10s>

Los resultados principales fueron los siguientes:





**HERALDO**  
MEDIA GROUP

## San Luis Potosí

Las elecciones a gobernador de San Luis Potosí serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones por cuál partido político o coalición votaría?

### Primera opción

1) Morena	34.4%
2) PRI, PAN, PRD y Conciencia Popular	24.3%
3) Partido Nueva Alianza San Luis, PT y PVEM	16.4%
4) MC	1.3%
5) Un candidato independiente	6.4%
6) Otro	4.4%
7) No sabe, aún no lo decide	12.7%
	100.0%

¿Y si estos fueran los partidos políticos que participaran en la elección a Gobernador, por cuál partido o coalición votaría?

### Segunda opción

1) Morena	36.2%
2) PRI, PAN, PRD y Conciencia Popular	29.3%
3) PVEM	12.4%
4) PT	6.6%
5) MC	2.1%
6) Un candidato independiente	3.1%
7) Otro	8.0%
8) No sabe, aun no lo decide	2.4%
	100.0%

*Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot el 1 de diciembre*

Las bases de datos en SPSS fueron ponderadas por las preguntas de sexo y edad, que se hicieron en el cuestionario.

9.- BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2) EN EXCEL

### 10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

- A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo  
Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.
- B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión.

Torre Carracci Insurgentes 1271, piso 2 y 3 Col. Extremadura Insurgentes,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03740, CDMX

[www.heraldodemexico.com.mx](http://www.heraldodemexico.com.mx)

Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México

C. Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136  
(Se envía aparte, en ANEXO 4)

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

Atentamente  
Heraldo TV  
R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.



Miguel Daniel Serrano Sugich  
Apoderado legal